

# SOX

## Evaluación del control interno para el cumplimiento de la ley Sarbanes-Oxley

por Bruno Stella\*

*El control es la función de la administración que se enlaza con el proceso administrativo para asegurar las actividades a fin de alcanzar los objetivos planeados.*

El control interno, conforme ha sido definido por las entidades que analizan y evalúan riesgos, es un proceso que generalmente tiene como responsables al gerente general y al gerente financiero, pero que en realidad es llevado a cabo por todo el personal de una empresa. El control interno está diseñado para proveer una seguridad razonable en relación con el logro de tres objetivos principales: la eficiencia y eficacia en las operaciones, la confianza en los reportes financieros, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas.

Las empresas peruanas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York (tanto la matriz, como las subsidiarias y afiliadas) deberán cumplir con la ley Sarbanes-Oxley, sea que coticen directamente en la bolsa de Estados Unidos o si son subsidiarias de empresas que coticen en la misma, aplicando evaluaciones de control interno, principalmente por dos motivos.

El primer motivo se refiere a la comprensión de la necesidad de conocer cada uno de los procesos que realiza, identificar brechas y riesgos que puedan traer consigo consecuencias desfavorables para la empresa; así como también poder implementar soluciones antes de verse afectada por las consecuencias mencionadas.

El segundo motivo es la obligación legal establecida por la ley Sarbanes-Oxley (SOX) que estipula una serie de regulaciones que de no llevarse a cabo podrían resultar en pena privativa de la libertad para los responsables del incumplimiento, en pena pecuniaria, o en ambas.

La ley Sarbanes-Oxley es una norma de control y transparencia promulgada por el gobierno de los Estados Unidos el 30 de julio del 2002, como resultado de una serie de escándalos financieros que afectaron a algunas de las principales compañías estadounidenses a finales del 2001, producto de fraudes

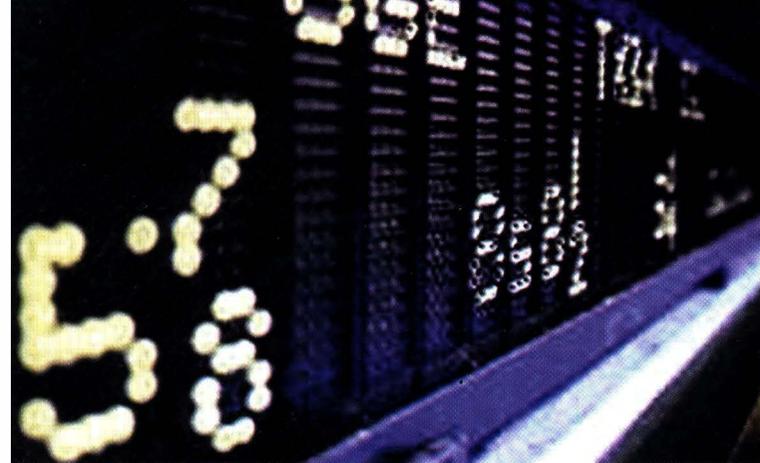
y otros manejos administrativos inapropiados que mermaron la confianza de los inversionistas con respecto a la información financiera emitida por estas empresas.

Las secciones de la Ley con mayor incidencia en el control interno, son la Sección 302 del Título III, referida a la responsabilidad corporativa por los informes financieros emitidos; y la Sección 404 del Título IV, que requiere que la administración realice una evaluación anual sobre la efectividad de los controles internos en la empresa con respecto a la emisión de informes financieros, que informe sobre dicha evaluación, y que el auditor independiente de la empresa someta la evaluación misma a una auditoría.

### ¿Cómo se realiza una evaluación del cumplimiento de la ley SOX?

1) Planeamiento de la implementación  
Se realiza basados en las mejores prácticas establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)*; es decir, los componentes del control interno establecidos, que a saber son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo. Se realiza la coordinación con los encargados del control interno y las áreas responsables de la aplicación de cada una de las funciones de control establecidas. En esta etapa se elabora un plan de ejecución SOX; para ello se usan distintas metodologías que permitirán la correcta elaboración del plan (por ejemplo, cuestionarios, *walkthrough*, entre otros).

2) Evaluación del diseño de control interno  
Sobre la base del plan elaborado, se identifican los procesos clave y se priorizan de acuerdo con la im-



portancia que representan para la empresa. Para la evaluación del diseño se realiza el relevamiento de los procesos y se documenta el entendimiento, generalmente mediante narrativas o flujogramas. En este momento se adquiere un entendimiento global del proceso.

### 3) Identificación de brechas de control

Las brechas se producen cuando no existe una actividad de control que cumpla con dar la seguridad razonable de que se está cubriendo el componente de control interno referido a las actividades de control; es decir, cuando hay algún procedimiento que presenta una deficiencia en el control del mismo.

### 4) Preparación de un plan de remediación

Se hace un listado de las brechas y se presentan posibles recomendaciones para la implementación de controles. Posteriormente, se identifican también aquellas actividades de control que pueden ser mejoradas. Luego se asignan los responsables y los plazos de implementación para cada uno de los controles.

### 5) Examen de la efectividad de los controles

Se prueba la efectividad en la aplicación de los controles, además de la correcta implementación de controles en aquellas brechas previamente identificadas.

### 6) Reexamen de la efectividad de los controles

Se evalúan nuevamente aquellas actividades de control que no llegan a dar la seguridad de estar cumpliendo con la cobertura de riesgos asociados con las implicancias de la Ley. Cuando una de las actividades de control es catalogada como inefectiva luego de una prueba de cumplimiento, es recomendable ampliar la muestra para verificar si efectivamente la calificación es la adecuada.

### 7) Confirmación por los auditores externos

Es un requerimiento de la ley SOX corroborar la efectividad de los controles por medio de auditores externos, quienes deben emitir un informe del resultado de su evaluación.

### 8) Mantenimiento

Finalmente, se debe realizar un plan de continuidad en la aplicación de los controles. Se debe también tener en cuenta la implementación de nuevos procesos para poder llevar a cabo el seguimiento respectivo.

Por otro lado, cabe señalar que la ley SOX necesitará incluir y/o refinar algunos aspectos, como ya viene ocurriendo. El 11 de julio del 2006, la *Securities and Exchange Commission* (SEC) se pronunció sobre el detalle de la Sección 404 de la Ley, la cual actualmente consta de dos párrafos que establecen de forma muy general los lineamientos para una adecuada evaluación y reporte de los controles internos. El pronunciamiento hace alusión a las consideraciones que se deben tener y las pautas que se deben seguir en cuanto al alcance y prioridades en lo que a la Sección 404 respecta. Otros alcances incluyeron la mención que ahora obliga a las compañías de los Estados Unidos a llevar a cabo procedimientos de auditoría interna, que se deben certificar por auditores externos.

Pese a estos detalles y a las consecuencias que pueda traer la modificación de la Ley, la ley Sarbanes-Oxley representa desde ya un elemento de seguridad en la aplicación de controles referidos al buen gobierno corporativo, tanto para los inversionistas y los entes reguladores como también para la misma empresa.

\*Bruno Stella es alumno del decimo ciclo de la Facultad de Administracion y Contabilidad